



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### TERCERA ACTA DE LICITACIÓN

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO OBTENIDOS A TRAVES DE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMATICAS SUJETOS A VALORACION PREVIA” Y APERTURA DEL SOBRE 3 “CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA SUJETOS A EVALUCION POSTERIOR”.**

**LUGAR, FECHA Y HORA.-** En el Antiguo Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 25 de mayo de 2017.

**LICITACION.-** Por procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato de “**ACONDICIONAMIENTO DEL CV-930. ACCESO A TRASMOZ**”.

#### **MESA DE CONTRATACIÓN.-**

**Presidente:** Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Vocales:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Mexía Sancho, Letrado de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Santafé Pomed, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup>. Teresa Esteban Sanz, Jefe de la Sección de Estudios y Proyectos.

**Secretario:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa de contratación se recuerda que, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2017, tuvo lugar el acto de apertura del sobre nº “2”, “Documentación relativa a criterios NO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS” presentada por las empresas admitidas a la licitación, y que tras su examen la Mesa acordó remitir la documentación contenida en dichos sobres al Servicio de Infraestructuras y Vías y Obras, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

Particulares, emitiese un informe técnico de valoración de la misma con carácter previo a la apertura del Sobre nº “3”.

### ACTO PÚBLICO

El Sr. Presidente, previo llamamiento a los licitadores convocados al efecto, procede en acto público, en primer lugar, a informar que las ofertas contenidas en los Sobres “2”, sujetas a evaluación previa, han sido valoradas a requerimiento de la Mesa por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Fernando Munilla, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiéndose el correspondiente informe recibido en el Servicio de Contratación con fecha 19 de mayo de 2017, en el que figura detalladamente la metodología de valoración utilizada en cada criterio y la puntuación obtenida en cada uno de ellos por cada una de las **once ofertas** admitidas, que pone a disposición de los licitadores para las consultas que deseen realizar, procediendo a continuación a dar lectura a la puntuación total obtenida por cada licitador.

Nº:	MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y PROGRAMA	MEJORAS											TOTAL PUNTOS	
		PRELIMINAR	DESCRIPCIÓN PROCESO	DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS OS	MEJORAS	PLAN OBRA global	SUMA PARCIAL	MAT. MEJORAS	ÉTIC MEJORAS	MEJORAS MEDIOAMBIEN.	MEJORAS CONTROL CALIDAD	SEGURIDAD Y		SUMA PARCIAL
		0-6	0-6	0-2	0-2	0-4	0-20	0-6	0-4	0-3	0-4	0-3	0-20	
	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA: 194933,53 €													
	OFERTA PRESENTADA POR:													40
1	HERMANOS CAUDEVILLA, S. L.	5	6	2	2	4	19,00	3,5	1,5	2,0	2,00	1,5	10,50	29,50
2	EXC. HERMANOS DE PABLO, S. L.	5	5	2	2	4	18,00	4,0	1,5	3,0	2,00	2,0	12,50	30,50
3	IDECONSA.	5	4	2	2	3,5	16,50	3,0	0,5	2,0	2,00	2,0	9,50	26,00
4	CARMELO LOBERA, S. L.	5	6	2	2	4	19,00	2,5	3,0	2,0	2,00	1,5	11,00	30,00
5	SUMELZO, S. A.	5	5	2	2	4	18,00	2,0	1,5	1,0	2,00	1,0	7,50	25,50
6	ACYC, S. L. U.	6	4	2	2	4	18,00	4,0	2,0	1,5	2,50	2,0	12,00	30,00
7	COPHA.	5	6	2	2	4	19,00	5,0	2,5	2,0	2,00	3,0	14,50	33,50
8	VIALEX, S. L.	4	6	2	2	4	18,00	3,5	2,0	1,5	2,00	1,0	10,00	28,00
9	RIO VALLE, S. L.	5	5	2	2	4	18,00	1,5	1,5	1,0	2,00	2,5	8,50	26,50
10	INOBARE.	4	4	2	2	CER	12,00	0,0	0,5	0,0	2,00	0,5	3,00	15,00
11	CONSYPRO, S. A.	5	3	1	1	2	12,00	0,5	0,5	0,5	0,00	0,5	2,00	14,00



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

La oferta de las mercantiles INOBARE Y CONSYPRO SA, no superan el mínimo exigido establecido en 24 puntos para poder continuar dentro del proceso de adjudicación. El resto de las ofertas obtienen una puntuación igual o superior al mínimo exigido, que ordenadas de mayor a menor, son:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
COPHA.	33,50
EXC. HERMANOS DE PABLO, S. L.	30,50
CARMELO LOBERA, S. L.	30,00
ACYC, S. L. U.	30,00
HERMANOS CAUDEVILLA, S. L.	29,50
VIALEX, S. L.	28,00
RIO VALLE, S. L.	26,50
IDECONSA.	26,00
SUMELZO, S. A.	25,50

La Mesa, tras su examen, muestra su conformidad con dicho informe que lo hace suyo, acordando su anexión a la presente Acta formando parte integrante de la misma y seguidamente, acordando continuar con el Orden del Día previsto.

El Sr. Presidente procede a continuación a la apertura de los sobres nº "3" "PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA" de las SIETE empresas que continúan en el proceso licitatorio y que arroja el siguiente resultado:

**Proposición número 1** presentada por el licitador **HERMANOS CAUDEVILLA SL**, por un importe de 165.690,00 euros de ejecución, 34.794,90 euros de IVA y un Presupuesto Total de 200.484,90 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, por encima del mínimo exigido.

**Proposición número 2** presentada por el licitador **EXCAVACIONES HERMANOS DE PABLO SL**, por un importe de 172.624,16 euros de ejecución, 36.251,07 euros de IVA y un Presupuesto Total de 208.875,23 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS.

**Proposición número 3** presentada por el licitador **IDECONSA**, por un importe de 169.287,56 euros de ejecución, 35.550,39 euros de IVA y un Presupuesto Total de 204.837,95 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS.

**Proposición número 4** presentada por el licitador **ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA** por un importe de 155.907,84 euros de ejecución, 32.740,65 euros de IVA y un Presupuesto Total de 188.649,49 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

**Proposición número 5** presentada por el licitador **SUMELZO SA** por un importe de 179.410,52 euros de ejecución, 37.676,21 euros de IVA y un Presupuesto Total de



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

217.086,73 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

**Proposición número 6** presentada por el licitador **ACYC OBRAS Y SERVICIOS SLU** por un importe de 152.243,00 euros de ejecución, 31.971,03 euros de IVA y un Presupuesto Total de 184.214,03 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

**Proposición número 7** presentada por el licitador **COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS**, por un importe de 165.479,07 euros de ejecución, 34.750,60 euros de IVA y un Presupuesto Total de 200.229,67 euros, y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

**Proposición número 8** presentada por el licitador **VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA SL** por un importe 178.128,51 euros de ejecución, 37.406,99 euros de IVA y un Presupuesto Total de 215.535,50 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS.

**Proposición número 9** presentada por el licitador **RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA**, por un importe de 165.498,57 euros de ejecución, 34.754,70 euros de IVA y un Presupuesto Total de 200.253,27 euros, y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS.

Seguidamente la Mesa acuerda remitir las ofertas presentadas por los licitadores en los sobres nº 3 al Servicio de Infraestructuras y Vías y Obras, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se determine si alguna de las ofertas presentadas incurriese en baja anormal o desproporcionada, y, si ello fuera así se realicen los trámites que al efecto determine el artículo 152, del TRLCSP.

Asimismo deberá emitir informe técnico en el que se plasme el resultado obtenido sobre dichas ofertas, así como que incluya una valoración conjunta de las dos fases de valoración (sobres 2 y 3) por orden decreciente, que deberá ser presentado a consideración de la Mesa con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

En el supuesto de que alguna de las empresas incurriese en baja anormal o desproporcionada se procederá a realizar las correspondientes actuaciones de acuerdo con el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada digitalmente conmigo por el Sr. Presidente de la mesa.